

## SECRETARIA MUNICIPAL

## **ACUERDO Nº 88**

## **RECOLETA, 16 OCTUBRE 2012**

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Director Asesoría Jurídica; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE EL COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL CLUB DEPORTIVO RECREACIONAL CLAN 23 PERSONALIDAD JURIDICA Nº 236 RESPECTO DE UNA MULTICANCHA QUE SE ENCUENTRA UBICADA AL INTERIOR DE UNA PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE PEDRO DONOSO Nº 498, COMUNA RECOLETA PARA SER DESTINADA AL DESARROLLO DE SUS FINES Y DE TODA ACTIVIDAD QUE LE SEA PROPIA DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA SEÑALADA ORGANIZACIÓN.-

EL PLAZO DE DURACION DEL COMODATO SERA DE CUATRO AÑOS CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO-.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, INCORPORANDO LAS CLAUSULAS QUE CAUTELEN EL INTERES MUNICIPAL.-"

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi

**Don Pablo Garrido Mardones** 

Doña Marcela Hales Hales

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

## HNM/pgs

- Sr. Alcalde
- Control
- Jurídico
- Secplac
- Dideco
- Secret. Municipal

